REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 474 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.-

Asunción, 19 de julio de 2021

Señores
AO POTI S.A.
RUC N°: 80029151-4
Domicilio: Ysapy N° 9015 – Lambaré
Telefax: (021) 907 452
E-mail: licitaciones@apsa.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa AO POTI S.A., no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación de los Ítems ***N° 6 - CHALECO SIN SERIGRAFÍA - Distintivos e identificación, Nº 8 - CHALECO DISTINTIVO VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación*** y ***Nº 9 - REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO - VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación,*** de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2021 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderón
Director
Unidad Operativa de Contrat.

Recibí, Resolución e Informe de Evaluación 15 hojas foliadas

AO POTI S.A.

Cristian Nunes
19/07/2021
15:30hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 475 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.-

Asunción, 19 de julio de 2021

Señores
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera
RUC N°: 4554737-8
Domicilio: Avda. Augusto Roa Bastos N° 758 – Lambaré
Telefax: (021) 302 459
E-mail: recepcion@if.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa IF COMERCIAL E INDUSTRIAL de Marcio Rubén Feris Aguilera, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación de los Ítems ***N° 6 - CHALECO SIN SERIGRAFÍA - Distintivos e identificación, Nº 8 - CHALECO DISTINTIVO VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación y Nº 9 - REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO - VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación***, de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2021 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Recibi informe y Resolución
Total Hojas-Foliadas 15.

Recibido por Juan Carlos Flores Cardozo
Fecha: 19/07/2021
Hora: 15:21

IF Comercial e Industrial

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 476 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.-

Asunción, 19 de julio de 2021

Señores
PROSAL S.A.
RUC Nº: 80068789-2
Domicilio: Incas c/ Avenida La Victoria – Asunción
Telefax: (0981) 509 026
E-mail: admin@prosal.com.py
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa PROSAL S.A., no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación de los Ítems ***Nº 6 - CHALECO SIN SERIGRAFÍA - Distintivos e identificación, Nº 8 - CHALECO DISTINTIVO VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación*** y ***Nº 9 - REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO - VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación,*** de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2021 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN * JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Monserrat Zárate

PROSAL S.A.
RUC: 80068789-2

Recibí: Informe y Resolución
15 hojas
19/07/21
14:49 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 471 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.-

Asunción, 19 de julio de 2021

Señores
PART S.A.
RUC N°: 80099278-4
Domicilio: Prof. Hilda Morales N° 1353 e/ Saturio Ríos y Boquerón – Fernando de la Mora
Telefax: (0986) 777 030
E-mail: helios-silva@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa PART S.A., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación de los Ítems ***N° 6 - CHALECO SIN SERIGRAFÍA - Distintivos e identificación, Nº 8 - CHALECO DISTINTIVO VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación y Nº 9 - REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO - VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación,*** de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2021 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 376.000.- (Guaraníes Trescientos Setenta y Seis Mil)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 705.000.- (Guaraníes Setecientos Cinco Mil)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa PART S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Recibí Informe y Resolución
13 hojas
19/07/21 14:24 hs
Helios Silva
PART S.A.
ARTE EN IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 472 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 386003.-

Asunción, 19 de julio de 2021

Señores
SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.
RUC N°: 80001912-1
Domicilio: Avda. Madame Lynch N° 902 c/ Avda. Aviadores del Chaco – Asunción
Telefax: (0971) 169 539 / (0982) 825 779
E-mail: unidadoperativadenegocios@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación de los Ítems ***N° 6 - CHALECO SIN SERIGRAFÍA - Distintivos e identificación, N° 8 - CHALECO DISTINTIVO VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación y N° 9 - REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO - VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación,*** de la Licitación Pública Nacional N° 3/2021 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 386003.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 65.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 130.000.000.- (Guaraníes Ciento Treinta Millones)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

SALLUSTRO & CIA S.A
Avda. Madame Lynch Nro 90

Recibido
Informe de evaluación
Resolución de adjudicación
16 hojas
Fecha 19 JUL. 2021
Firma
Aclaración Myrian Acaré
13:46 hs

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 473 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.-

Asunción, 19 de julio de 2021

Señores
SALOTEX S.R.L.
RUC Nº: 80019889-1
Domicilio: Jejuí N° 128 c/ Independencia Nacional – Asunción
Telefax: (021) 490 933
E-mail: salotexsrl@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por el presente escrito se comunica que la empresa SALOTEX S.R.L., resultó adjudicada en el marco del procedimiento de reevaluación de los Ítems ***N° 6 - CHALECO SIN SERIGRAFÍA - Distintivos e identificación, Nº 8 - CHALECO DISTINTIVO VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación y Nº 9 - REMERA MANGAS CORTAS CON CUELLO - VOTO ACCESIBLE - Distintivos e identificación,*** de la Licitación Pública Nacional Nº 3/2021 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.

La adjudicación es por un **precio total mínimo** de **Gs. 67.332.600.- (Guaraníes Sesenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Seiscientos)**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Gs. 134.665.200.- (Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos)**, incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa SALOTEX S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjuntan a la presente nota el Informe de Reevaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – JUSTICIA ELECTORAL

SALOTEX S.R.L.

Recibí Informe y Resolución, contiene 15 hojas
19/7
Liz González
11:19

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 479/2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 386003.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE REEVALUACIÓN.

Asunción, 21 de julio de 2021

Señor
OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramírez Pereira
RUC N°: 1693511-0
Domicilio: Avda. Moisés N° 906 c/ Amistad – Capiatá
Telefax: (0981) 561 939 / (0983) 841 428
E-mail: omdconfecciones@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a ustedes a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 68 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, viene por el presente escrito a comunicarles la revocación de adjudicación de la empresa **OMD CONFECCIONES de Dionicio Ramírez Pereira** por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 507/2021 de fecha 15 de julio de 2021, que fuera resuelta por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 473/2021 de fecha 18 de junio de 2021, en el marco del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID N° 386003.

Se adjunta al presente, copia del Informe de Reevaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 507/2021 de fecha 15 de julio de 2021.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Gmail Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>

Comunicación de revocación de adjudicación.

2 mensajes

Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com>
Para: omdconfecciones@gmail.com 21 de julio de 2021, 10:49

Buenas tardes

Adjunto al presente remitimos NOTA UOC Nº 479/2021, con relación a la reevaluación de ofertas dentro de los ítems Nº 6, 8 Y 9 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.

Asimismo, adjuntamos Informe de Reevaluación y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 507/2021.

Atentamente.

3 archivos adjuntos

NOTA UOC Nº 479-2021_REV._OMD_ RESULTADO DE REEVALUACIÓN..pdf
416K

Informe Reevaluacion.pdf
1088K

Resolucion Adjudicacion RE.pdf
676K

dionicio ramirez <omdconfecciones@gmail.com>
Para: Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> 21 de julio de 2021, 11:10

RECIBIDO.

El mié., 21 de julio de 2021 10:56, Justicia Electoral <uoc.tsje.py@gmail.com> escribió:

> Buenas tardes
>
> Adjunto al presente remitimos NOTA UOC Nº 479/2021, con relación a la reevaluación de ofertas dentro de los ítems Nº 6, 8 Y 9 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 3/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES, CALZADOS Y VESTUARIOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", ID Nº 386003.
>
> Asimismo, adjuntamos Informe de Reevaluación y Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 507/2021.
>
> Atentamente.